

Curso 2021-22



**COLEGIO CRISTO REY
BENIFAIO**

**PLAN DE CONTINGENCIA
COVID-19**



INDICE

1. JUSTIFICACIÓN
2. PLAN DE CONTINGENCIA DEL CENTRO
 - 2.1. UNIDAD ADMINISTRATIVA /CENTRO DE TRABAJO
 - 2.2. RESPONSABLE REDACCIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN Y RESPONSABLE COVID-19
 - 2.3. SOPORTE TÉCNICO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, INVASSAT ASIGNADO
 - 2.4. PERSONAL RESPONSABLE DE LAS DISTINTAS ÁREAS PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN EN LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSELLERIA Y PERSONAL DE CONTACTO
 - 2.5. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES SERVICIOS/ACTIVIDADES ESENCIALES DESARROLLADOS QUE SE VEN AFECTADOS
 - 2.6. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE CONTINGENCIA
 - 2.7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL
 - 2.7.1. INCORPORACIÓN PRESENCIAL DEL PERSONAL
 - 2.7.2. INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO
 - 2.7.3. INSTRUCCIONES Y CANALES DE COORDINACIÓN
 - 2.7.4. INSTRUCCIONES GENERALES QUE SE DEBERÁN GARANTIZAR PARA LA PREVENCIÓN DE LA COVID-19
 - A. DESPLAZAMIENTOS:
 - a) ENTRADAS Y SALIDAS AL CENTRO EDUCATIVO.
 - b) DESPLAZAMIENTOS POR EL CENTRO EDUCATIVO.
 - B. EN EL CENTRO EDUCATIVO.
3. INSTRUCCIONES GENERALES SOBRE MEDIDAS DE PROTECCIÓN E HIGIENE INDIVIDUAL EN EL CENTRO EDUCATIVO.
 - a) COORDINACIÓN Y REORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y GRUPOS EDUCATIVOS DEL CENTRO.
 - b) PROTOCOLO PARA EL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR.



- c) PROTOCOLO PARA LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS (ESCOLA MATINERA Y ACTIVIDADES EN EL CENTRO Y FUERA DEL CENTRO).

4. MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES (FRECUENCIA, SUPERFICIES A DESINFECTAR, ETC.)

- Zonas comunes
- Patios:
- aseos/baños:
- aula de informática:
- uso de chromebooks y tablets
- aulas de desdoble/refuerzo/apoyo:
- uso de ascensor



PLAN DE CONTINGENCIA

1. JUSTIFICACIÓN

Es necesario mantener medidas frente a COVID-19 en los centros educativos que imparten enseñanzas no universitarias para el curso 2021-22, para proteger el derecho a la educación de la infancia, adaptándolas a los posibles escenarios que puedan darse en el contexto pandémico en los próximos meses.

Este Plan de Contingencia tiene por objetivo prever las actuaciones a realizar y los mecanismos de coordinación necesarios para los posibles escenarios que puedan darse, realizado a partir del mismo plan. **Contempla tanto la gestión de los procedimientos y actuaciones, como las medidas preventivas suficientes y adecuadas para que el trabajo se desarrolle con las garantías de seguridad y salud necesarias frente al coronavirus.**

El centro tiene designada una persona, **responsable COVID-19**, para los aspectos relacionados con COVID-19. Esta persona actuará como interlocutor con los servicios sanitarios cuando deba consultar algún asunto, conociendo los mecanismos de comunicación eficaz que se hayan establecido con los responsables sanitarios de su ámbito territorial.

La dirección del centro garantizará el cumplimiento de los principios básicos frente a COVID-19, que toda la comunidad educativa está informada de su implementación, y que se trabaje en la programación de acciones de promoción de la salud para paliar el impacto de la pandemia en la infancia y adolescencia.

Las actuaciones consensuadas para los centros educativos incluyen aplicar medidas de prevención, higiene y promoción de la salud, mantener la educación presencial según declaración de actuaciones coordinadas en salud pública, mantener abiertos los comedores durante todo el curso escolar, así como apoyo lectivo a menores con necesidades especiales o pertenecientes a familias socialmente vulnerables.

Para realizar este plan de contingencia se ha tenido en cuenta:

- El día 18 de mayo de 2021 fueron aprobadas por la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con el Ministerio de Educación, las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2021-2022.



- Con posterioridad, el 29 de junio de 2021, ha sido aprobado en la Comisión de Salud Pública la última versión del documento Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2021-2022.
- Con el objeto de regular la actividad educativa en los centros docentes de la Comunitat Valenciana se han establecido, para los diversos centros y etapas, Instrucciones de la Secretaria Autonómica de Educación y Formación Profesional para la organización y funcionamiento de cada tipo de centro en el curso 2021-2022.
- Además, la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública y la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte han establecido, con fecha 21 de julio de 2021, el Protocolo de protección y prevención contra a la transmisión y contagio del SARS-CoV-2 para centros educativos de la Comunitat Valenciana. Curso 2020-21. También se encuentra en proceso de elaboración por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública el documento Gestión de casos COVID-19 en los centros educativos de enseñanzas no universitarias de la Comunitat Valenciana durante el curso 2021-2022.

Ello hará que el comienzo del curso 2021-2022 se realice a partir de una planificación de las medidas de prevención.

El Plan de Contingencia deberá ser revisado periódicamente de forma ordinaria y necesariamente cuando se incorporen nuevas actividades, debiéndose numerar y fechar las versiones del plan, de manera que no exista confusión con documentos anteriores. Esta revisión analizará las medidas adoptadas y, en su caso, las que resultaron ineficaces para identificar y proponer nuevas medidas, iniciando así un ciclo de mejora continua.

2. PLAN DE CONTINGENCIA DEL CENTRO

2.1 UNIDAD ADMINISTRATIVA /CENTRO DE TRABAJO

Conselleria de Educación, Cultura y Deporte					
Centro de trabajo:		COLEGIO CRISTO REY			
Código de centro:		46001849	Denominación:		
Dirección:	SAN VICENTE	Nº:	7	Código Postal:	46450
Localidad:	BENIFAÍO	Provincia:	VALENCIA		
Teléfono:	961780222	Correo electrónico:	creybe@planalfa.es		



2.2 RESPONSABLE REDACCIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN Y RESPONSABLE COVID-19

Apellidos, Nombre (Director o Directora del Centro):	Begoña Martínez Tarín
Correo electrónico:	creybe@planalfa.es
Fecha de elaboración de Plan:	14-09-21

Apellidos, Nombre de la persona Responsable COVID-19 en el caso de no ser Director o Directora del Centro:	M ^a de los Ángeles Bengochea Ibaseta
Correo electrónico:	angeles.bengochea@hijasdecristorey.es

La dirección del centro podrá designar personas responsables para tareas concretas de implementación del Plan.

Esta función se realizará manteniendo una coordinación continua con la dirección del centro.

2.3 SOPORTE TÉCNICO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, INVASSAT ASIGNADO

Correo electrónico de contacto para el asesoramiento de los centros docentes de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte:

CT Valencia:	sec-val.invassat@gva.es
Servicios Centrales	servprevencionriesgoslaborales@gva.es

2.4 PERSONAL RESPONSABLE DE LAS DISTINTAS ÁREAS PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN EN LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSELLERIA Y PERSONAL DE CONTACTO



SUBSECRETARIA

Apellidos, Nombre:	Correo electrónico:
Coscollà Grau, Eva	coscolla_eva@gva.es
Sánchez Gutierrez, Elena	sanchez_melgut@gva.es

DIRECCIÓN GENERAL PERSONAL DOCENTE

Apellidos, Nombre:	Correo electrónico:
Herranz Ábalos, M.ª Ángeles	herranz_man@gva.es
Blasco Perepérez, Gisela	blasco_gis@gva.es

2.5 DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES SERVICIOS/ACTIVIDADES ESENCIALES DESARROLLADOS QUE SE VEN AFECTADOS

Las actividades previstas en función de las instrucciones que se dictan para la organización y funcionamiento de los centros docentes para el curso 2021-2022 son:

- Clases presenciales desde infantil a 4º de ESO.
- Escuela Matinera
- Comedor
- Actividades extraescolares.
- Algunas reuniones con padres con cursos determinados.
- Tutorías si se ve oportuno que sean presenciales.
- Reuniones AMPA.
- Otras reuniones.

2.6 IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE CONTINGENCIA

Para el desarrollo de la actividad presencial en los centros educativos del personal docente y no docente de la administración de la Generalitat Valenciana, se han identificado los siguientes escenarios de exposición, en los que se han planificado las medidas necesarias para eliminar o minimizar en todo lo posible la potencial exposición a la COVID-19, tal y como han establecido las autoridades sanitarias.

Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
EXPOSICIÓN DE	EXPOSICIÓN DE BAJO	BAJA PROBABILIDAD DE



RIESGO	RIESGO	EXPOSICIÓN
	Personal educador de Educación Infantil	Personal empleado público en tareas administrativas y atención al público Personal del equipo directivo Personal docente Personal de limpieza Personal de mantenimiento
REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS
	SE REQUIERE CONTACTO CON EL SPRL PARA CUALQUIER MEDIDA TIPO EPI. Será necesaria la aplicación de medidas higiénicas específicas de protección individual.	CONTACTAR CON EL SPRL para cualquier aclaración o consulta. Para el momento actual se ha prescrito la utilización de mascarillas.

2.7 MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

Se deberán considerar los siguientes principios básicos de prevención:

1. Se realizará **una higiene de manos** de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón de forma preferente. Esta es la medida más recomendable y en la que educativamente se debe transmitir de forma importante tanto por su eficacia en la presente situación como por suponer un aprendizaje higiénico muy relevante. Si no es posible el lavado correcto de manos o de forma complementaria, se puede utilizar la desinfección durante 20 segundos con gel hidroalcohólico.

La higiene de manos se realizará, al menos, a la entrada y salida del centro educativo, antes y después del patio, de comer y siempre después de ir al aseo, y en todo caso un mínimo de cinco veces al día.

Al toser o estornudar, no retirarse la mascarilla, y cubrirse la boca y la nariz con la flexura del codo. Para eliminar secreciones respiratorias se utilizarán pañuelos desechables, de un solo uso.

2. **Uso de mascarillas.** El uso de la mascarilla será obligatorio a partir de primero de primaria con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal o la pertenencia a un grupo



de convivencia estable, sin perjuicio de las exenciones previstas en el ordenamiento jurídico. Incluso en actividades al aire libre controladas en las que se respeta una distancia de 1,5 metros, con carácter general, se continúa proponiendo el uso de la mascarilla, sujeta esta decisión, a su vez, a la evolución de la situación.

El centro contará con mascarillas quirúrgicas para utilizar en el caso de que alguien inicie síntomas, mientras se activa su aislamiento y aplicación de protocolo de gestión de casos. Además, contará con mascarillas higiénicas para el profesorado y, en caso de necesidad, para el alumnado (olvido, deterioro u otras contingencias) y mascarillas FFP2 sin válvula para contingencias en el espacio COVID-19.

En caso de compartir objetos, extremar las medidas de higiene y prevención (como la higiene de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca), y realizar limpieza entre el uso de un grupo y otro.

3. Limitación o control del **contacto interpersonal**. La limitación del contacto físico se mantendrá, Se mantendrá una distancia interpersonal de al menos de 1,5 metros en todo el recinto educativo.

4. Creación de **grupos de convivencia estable**, en cuyo ámbito no se aplicarán criterios de limitación de distancia. En nuestro centro, dicha agrupación se establece en infantil y primaria.

5. Aplicación de medidas de **prevención personal**, higiene adecuada de manos, toma de temperatura, desinfección de suelas de zapatos.

6. **La ventilación** frecuente de los espacios de convivencia. La ventilación natural es la opción preferente. Se recomienda ventilación cruzada, si es posible de forma permanente, con apertura de puertas y/o ventanas opuestas o al menos en lados diferentes de la sala, para favorecer la circulación de aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio. Es más recomendable repartir los puntos de apertura de puertas y ventanas que concentrar la apertura en un solo punto. Se deberá ventilar con frecuencia las instalaciones del centro, a poder ser de manera permanente, o al menos 15 minutos al inicio y al final de la jornada, durante el recreo, y siempre que sea posible entre clases, garantizando además una buena ventilación en los pasillos; y con las medidas de prevención de accidentes necesarias. El tiempo de ventilación mencionado de 15 minutos es orientativo y debe adaptarse a las condiciones y características de cada aula.



2.7.1 INCORPORACIÓN PRESENCIAL DEL PERSONAL

El personal empleado se incorporará a su puesto de trabajo el día 1 de septiembre de 2021.

1. De conformidad con lo indicado en el documento de 29 de junio de 2021 del Ministerio de Sanidad y del Ministerio de Educación y Formación Profesional, en el que se establecen las Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 para centros educativos en el curso 2021-2022, en el Protocolo de Protección y Prevención frente a la transmisión y contagio del SARS-CoV-2 para centros educativos de la Comunitat Valenciana (Curso 2021-22), de fecha 20 de julio de 2021, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública y de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, y en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-Cov-2, en versión de 16 de julio de 2021, el personal empleado perteneciente a los colectivos definidos por el Ministerio de Sanidad, en cada momento, como grupos vulnerables para la COVID-19 (personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida, embarazo y mayores de 60 años) podrá incorporarse siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no incorporarse, informando a los equipos directivos del centro de su condición de vulnerabilidad. En caso de duda, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales evaluará la situación clínica de este personal, emitiendo el correspondiente informe.
2. Todo el personal trabajador del centro educativo verificará diariamente su estado de salud antes de acudir al centro, lo que supondrá la toma de la temperatura corporal. No podrán incorporarse a su puesto de trabajo las personas que presenten en casa cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con la COVID-19. En este caso deberán contactar con el teléfono de atención a la COVID-19 (900 300 555) y con el centro de salud al que corresponda. También se puede pedir consulta a través de cita web (<http://coronavirusautotest.san.gva.es/cita-coronavirus-registro-va.html>). No deberán acudir al centro educativo hasta que el personal sanitario de referencia confirme la ausencia de riesgo para la propia persona y para el resto del alumnado. Se informará de esta circunstancia al centro.
3. Tampoco podrán incorporarse a su puesto de trabajo las personas que estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por la COVID-19, o que se encuentren en cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.



2.7.2. INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO

1. Durante el curso 2021-2022, el centro tendrá que extremar las medidas de salud y seguridad como consecuencia de los posibles escenarios que se puedan producir de acuerdo con la evolución de la situación sanitaria provocada por la COVID-19. En este sentido, para colaborar con el cumplimiento de las normas de salud e higiene para el alumnado, de acuerdo con los protocolos determinados en el Plan de Contingencia del centro, las familias **tendrán que rellenar un compromiso de colaboración, DECLARACIÓN RESPONSABLE**, con el cumplimiento de los requisitos para acceder al centro educativo.

2. Se indicará a las familias que no puede acudir al centro el alumnado con síntomas compatibles con la COVID-19 o diagnosticado de la COVID-19, o que se encuentre en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de la COVID-19.

3. Si se presenta en casa cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con la COVID-19, se deberá contactar con el teléfono de atención a la COVID-19 (900 300 555) y con el centro de salud que le corresponda. También se podrá pedir consulta a través de citaweb (<http://coronavirusautotest.san.gva.es/cita-coronavirus-registro-va.html>). Se informará de esta circunstancia al centro. El equipo médico correspondiente indicará cuando puede retomar la actividad educativa presencial.

4. En cuanto a los alumnos de INFANTIL:

Los familiares podrán recoger el material de aula para que los alumnos puedan realizar las actividades.

Se pasará semanalmente la plantilla de actividades a realizar por el alumno.

El seguimiento de las tareas se realizará a través del classroom o al regresar el alumno al centro, una vez finalizada la cuarentena.

Se tendrá un contacto directo por teléfono, correo o videoconferencia para hacer seguimiento al alumno y a su familia.

5. El alumnado que presente condiciones de salud que lo hace más vulnerables para la COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión, hipertensión arterial y, en general, enfermedades crónicas de elevada complejidad que puedan verse agravadas por el SARS-CoV-2) podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

6. A los efectos del protocolo para la prevención y control del absentismo escolar y del número máximo de faltas de asistencia permitidas, las ausencias derivadas de la aplicación de las anteriores medidas se considerarán siempre justificadas.



2.7.3 INSTRUCCIONES Y CANALES DE COORDINACIÓN

1. La dirección del centro establece como canales de comunicación al centro educativo, llamada de teléfono, correo electrónico o aviso por plataforma Educamos para que cualquier personal empleado y alumnado que presente sintomatología que pudiera estar asociada con la COVID-19, así como aquel que ha estado en contacto estrecho sin guardar la distancia de seguridad de 1,5 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos y sin usar mascarilla, lo comunique.

2. Se asegura un procedimiento para separar al alumnado o al personal trabajador con síntomas en el centro educativo y un procedimiento de información a las familias, circular, aviso por plataforma. Se ha habilitado una sala, el “espacio COVID-19”, dotada de los recursos materiales necesarios.

Cuando el alumnado inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante su jornada escolar, se avisará a la persona responsable COVID-19 del centro. Se facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumnado de 6 o más años, y si es posible a partir de los 3 años siempre que no exista contraindicación para su uso, y otra para la persona adulta que le cuide hasta que lleguen sus progenitores o tutores y, por si el alumno no se puede poner una mascarilla quirúrgica, se dispondrá de mascarillas de protección autofiltrantes FFP2 sin válvula, pantallas faciales y batas desechables. Todo el material de protección deberá disponerse dentro de una caja estanca. Se llevará la persona afectada a la sala COVID,

Se avisará a la familia de que debe contactar con su centro de salud o con el teléfono de referencia 900300555 para que se evalúe su caso. Se evitará que otras personas del centro entren en contacto con este alumnado. La recogida de este alumnado por parte de la familia se realizará lo antes posible en la entrada del centro, y se procurará que el transporte sea en vehículo particular y no en transporte público colectivo.

Las personas trabajadoras que inicien síntomas, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán con su centro de salud, con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales o con el teléfono de referencia 900300555 y seguirán sus instrucciones.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar, se avisará al 112.

El centro se pondrá a la disposición de los servicios asistenciales y de salud pública para facilitar la información que se requiera para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.

3. Se deberá proporcionar información al alumnado, familias y al personal del centro sobre las medidas contempladas en el Plan de Contingencia del centro.

Se recomienda realizar un recordatorio al inicio de la mañana sobre las medidas básicas hasta que las nuevas rutinas sean asumidas por la comunidad escolar.



4. Se informará a través de cartelera sobre: las medidas de higiene personal, la periodicidad del lavado de manos en el centro, la necesidad de evitar compartir objetos (material escolar) o de establecer limpieza tras el uso de útiles y/o herramientas, y la distancia de seguridad que se debe mantener.

2.7.4 INSTRUCCIONES GENERALES QUE SE DEBERÁN GARANTIZAR PARA LA PREVENCIÓN DE LA COVID-19

A. DESPLAZAMIENTOS:

a) ENTRADAS Y SALIDAS AL CENTRO EDUCATIVO.

- Se accederá al centro con mascarilla higiénica o quirúrgica.
- Se desinfectarán las manos.
- Pasarán por la alfombra de desinfección de suelas de zapatos.
- Se medirá la temperatura.
- Un profesor se encargará de vigilar y ayudar al alumnado en las diferentes puertas.
- Se deben evitar aglomeraciones, por ello las familias no pueden entrar al centro para dejar a los alumnos si no que accederán de forma autónoma.
- En infantil: Este año, para evitar aglomeraciones a la puerta, se dejará entrar a alumnos de las tres clases cuando lleguen al centro. Así las profesoras que tengan clase a primera hora, estarán desde las 8'55 en las aulas mientras que la profesora que esté de guardia se encargará de tomar la temperatura y distribuir el gel a la entrada. La religiosa de portería apoyará en esta labor.
- Se establecen las siguientes zonas de entrada y salida al recinto educativo de forma escalonada y diferenciadas:

INFANTIL: CALLE MENDOZA		
CURSO	ENTRADAS	SALIDAS
5 AÑOS	8:55/ 15:25	12:25 (martes, jueves, viernes) 13:10 (lunes, miércoles) 16:55 (lunes, martes, jueves y viernes)
4 AÑOS	9:00/ 15:30	12:30 (martes, jueves, viernes) 13:15 (lunes, miércoles) 17:00 (lunes, martes, jueves y viernes)
3 AÑOS	9:05/ 15:35	12:35 (martes, jueves, viernes) 13:20 (lunes, miércoles) 17:05 (lunes, martes, jueves y viernes)



PRIMARIA: CALLE SAN CARLOS		
CURSO	ENTRADA	SALIDAS
5º y 6º E.P.	8:55/ 15:25	12:25 (martes, jueves, viernes) 13.10 (lunes, miércoles) 16:55 (lunes, martes, jueves y viernes)
3º y 4º E.P.	9:00/ 15:30	12:30 (martes, jueves, viernes) 13:15 (lunes, miércoles) 17:00 (lunes, martes, jueves y viernes)
1º y 2º E.P.	9:05/ 15:35	12:35 (martes, jueves, viernes) 13:20 (lunes, miércoles) 17:05 (lunes, martes, jueves y viernes)
SECUNDARIA: CALLE MENDOZA		
CURSO	ENTRADA	SALIDA
1º y 2º E.S.O	7:50	13:50
3º y 4º E.S.O	7:55	14:00 (Lunes, Miércoles y Viernes) /15:05 (Martes y Jueves)

- Un profesor y religiosa se encargará de vigilar y ayudar al alumnado en las diferentes puertas.
- El tránsito de alumnado por el interior del edificio y escaleras se hará de forma ordenada y manteniendo la distancia de seguridad.

b) DESPLAZAMIENTOS POR EL CENTRO EDUCATIVO.

- Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnado por el centro facilitando en lo posible que sea el profesorado quien acuda al aula de referencia o realice sus sesiones de forma telemática en el caso de los grupos de convivencia estable.
- El tránsito de alumnado por el interior del edificio y escaleras se hará de forma ordenada y manteniendo la distancia de seguridad. Se indicará la recomendación, en lo posible, de no tocar los pasamanos o barandillas. En las escaleras se recomienda dejar una distancia de cuatro escalones entre personas que suben o bajen. Hay que evitar que haya cruces entre las personas durante los desplazamientos por el centro.
- Se procura el acceso ordenado a las aulas, que estarán abiertas.
- El uso del patio durante el tiempo de recreo o en las actividades programadas en él, se realizará de forma escalonada para evitar aglomeraciones y garantizar la distancia de seguridad tanto a la entrada como a la salida del aula. Se ha distribuido al alumnado por sectores y se ha reforzado la vigilancia del tiempo de recreo. El uso del patio por diferentes grupos de convivencia estable se ha organizado garantizando la distancia de seguridad y



evitando el contacto entre diferentes grupos. En el patio grande estarán de 3º a 6º de primaria y en el patio de la palmera 1º y 2º de primaria. Secundaria, que usará el patio en otro horario: se distribuirá por zonas pues han de mantener la distancia de 1,5 ya que no son GCE.

B. EN EL CENTRO EDUCATIVO

- Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, correo electrónico, plataforma Educamos y se facilitarán las gestiones telemáticas.
- Las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de que el profesorado o el equipo directivo así lo considere, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.
- Cuando no se pueda mantener la distancia mínima interpersonal, no se realizarán actividades en el centro educativo que conlleven la mezcla de alumnado de diferentes grupos de convivencia estable o clases.
- En el caso que sea necesaria la atención presencial, se establecerá un sistema de cita previa, indicándole el día y la hora de atención.
- Todas las personas que entren al centro tendrán la obligación de utilizar mascarilla respiratoria.
- Se facilitarán unas instrucciones con recomendaciones de higiene personal de manos antes de la entrada al centro. Estas indicaciones deberán seguirse ya que habrán sido establecidas por el centro.
- Se deberán restringir los movimientos de personal ajeno lo máximo posible, y el público en general deberá quedarse en el exterior del edificio guardando la distancia de seguridad.

3. INSTRUCCIONES GENERALES SOBRE MEDIDAS DE PROTECCIÓN E HIGIENE INDIVIDUAL EN EL CENTRO EDUCATIVO.

a) COORDINACIÓN Y REORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y GRUPOS EDUCATIVOS DEL CENTRO.

Se garantizará la presencialidad total para todos los niveles y etapas del sistema educativo al menos en el escenario de nueva normalidad, nivel de alerta 1 y 2. En el nivel de



alerta 3 y 4, en el caso excepcional de que no se pudieran cumplir las medidas, se podría pasar a semipresencialidad sólo a partir de 3º de la ESO. La suspensión generalizada de la actividad lectiva presencial en la Comunitat se adoptará únicamente ante situaciones excepcionales, tras la presentación en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas adultas en el centro educativo, manteniendo el uso de la mascarilla independientemente de la distancia.

Así mismo, se mantendrá de forma general una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros por parte del alumnado cuando se desplacen por el centro educativo o estén fuera del aula.

Dentro del aula se establece una diferente organización del alumnado en función del curso y de la situación de transmisión en la comunidad:

E. Infantil 3-6 años estarán por GCE.

Primaria 1º a 6º Estarán por GCE

Secundaria: 1º y 2º ESO Distancia de 1,2 metros.

3º y 4º ESO Distancia de 1,2 metros. En situación de alerta 3 y 4.

Distancia mínima de 1,5 metros y/o clases al aire libre. De manera excepcional semipresencialidad.

Se priorizará en la medida de lo posible la utilización de los espacios al aire libre para la realización de las actividades, educativas y de ocio, tanto dentro del centro educativo como en otros espacios fuera del mismo.

Se evitarán de manera general aquellas actividades en el centro educativo que conlleven la mezcla de alumnado de diferentes grupos de convivencia o clases en las que no se pueda mantener la distancia mínima interpersonal, excepto en el escenario de nueva normalidad en el que se permitirá la interacción entre grupos del mismo curso sobre todo en actividades al aire libre.

La de Educación Física se impartirá, preferentemente, al aire libre. Se podrá practicar actividad física y modalidades deportivas individuales, de equipo y de contacto respetando las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias, especialmente el mantenimiento de la distancia mínima de seguridad, cuando sea posible, la higiene de manos y la mascarilla. Los alumnos de secundaria la realizarán en el Pabellón Polideportivo de Benifaió.

En infantil la para la psicomotricidad se utilizarán los patios o el salón.

b) PROTOCOLO PARA EL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR.



- Antes de proceder a la comida se debe realizar un correcto lavado de manos con agua y jabón. Esta maniobra se deberá repetir a la finalización de esta. Teniendo en cuenta que el lavado de manos es la maniobra más importante de prevención. Además, se pondrá a disposición del alumnado, dispensadores de gel hidroalcohólico.
- El personal de comedor debe recordar, reforzar y supervisar el mensaje de no compartir alimentos, enseres, ni bebidas.
- En el comedor escolar habrá carteles informativos sobre las normas para los usuarios y las usuarias y recordatorios de medidas de higiene personal (etiqueta respiratoria, lavado de manos, distanciamiento y uso de mascarillas).
- Se asignarán puestos fijos durante todo el año para el alumnado y se garantizará la estanqueidad en el caso de los grupos de convivencia estable. Cuando en el mismo turno de comedor participe más de un grupo de convivencia estable tendrán que mantener una distancia de 1,5 m entre los grupos.
- La hora de comer supone diferentes retos, dado que las mascarillas no se pueden usar mientras se come y los comedores de muchos centros suelen estar muy concurridos.

Para ello se propone:

Utilización del comedor escolar. En general, se organizará el espacio del comedor y los horarios de tal forma que se posibilite el cumplimiento de la distancia interpersonal de 1,5 m, salvo en el caso de pertenecientes a un mismo grupo de convivencia estable.

En la medida de lo posible, se marcarán y/o se señalizarán circuitos de entrada y salida y lugares de espera previos al servicio. Será obligatorio llevar mascarilla en los circuitos de entrada y salida del comedor o en los locales donde se coma.

Se tendrá que hacer limpieza y desinfección después de cada turno de comida.

En cuanto a la ventilación, se realizará igual que otros espacios del centro, antes, después de cada turno y al acabar. Si la climatología lo permite, las ventanas permanecerán abiertas el mayor tiempo posible.



- Monitores y monitoras de comedor escolar

El personal monitor del comedor escolar podrá atender, con carácter general, a más de un grupo de convivencia estable, siempre y cuando se garantice la distancia mínima interpersonal (1,5 metros) entre ellos. En estos casos, dado que se atiende a varios grupos estables de convivencia, el personal monitor de comedor escolar tendrá que hacer uso de mascarilla. En cualquier caso, el monitor o la monitora de comedor escolar deberán usar mascarilla con carácter obligatorio.

Utilización de las propias aulas para comer. Se utilizarán las de 3 años y 4 años, manteniendo la estructura de los grupos de convivencia

c) PROTOCOLO PARA LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS (ESCOLA MATINERA Y ACTIVIDADES EN EL CENTRO Y FUERA DEL CENTRO).

▪ Escola matinera

De manera general se mantendrán las siguientes medidas de prevención, higiene y protección:

El centro ha organizado esta actividad siempre que se pueda garantizar la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros, y que, además, se disponga de un registro con la relación del alumnado asistente, de forma que, en el caso de detectar un contagio, se pueda hacer la trazabilidad sobre las personas que se deberían aislar. Los grupos están organizados por grupos de edad y tipo de agrupación (si son o no grupos estables de convivencia). En espacios cerrados se ventilan cada cierto tiempo y siempre que es posible se realizará al aire libre.

Se pueden compartir los objetos necesarios para la realización de la actividad extraescolar (pelotas, fichas de ajedrez, cintas, etc.). Se debe realizar, antes y después de la actividad, higiene de manos y limpieza de los materiales entre cambios de grupos.



4. MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES (FRECUENCIA, SUPERFICIES A DESINFECTAR, ETC.)

▪ **Zonas comunes**

- Arbitrar la limpieza y desinfección de las instalaciones al menos, una vez al día, se intensificará la limpieza, en especial en los baños y en las superficies de mayor uso.
- Se pondrá especial énfasis en superficies, pomos de las puertas, mesas de uso común (bibliotecas, etc.), teléfonos, ratones de ordenador y otros utensilios de uso compartido.
- Los apliques de las luces, botones de ascensores, barandillas y pasamanos serán también objeto de atención y limpieza, además de recomendar en lo posible, la debida precaución al utilizarlos.
- En el caso de que se establecieran turnos en las aulas, comedor u otros espacios se indicará la limpieza, desinfección y ventilación entre turno y turno.
- Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador. Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, se desinfectará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla.
- Del Ayuntamiento vienes todas las semanas, lunes a las 7:15h a desinfectar patios y todas las zonas de la parte baja del colegio de uso común.

▪ **Patios:**

- En los patios la organización de los espacios permitirá agrupar a los alumnos con ese distanciamiento a excepción de los grupos de convivencia estable:
- uso de mascarillas como medida de protección durante el periodo de descanso.
- garantizar que se respete la distancia de seguridad a la salida y retorno en el aula
- señalar la distribución del alumnado por sectores. Este año con un trazado horizontal en primaria para los GCE de 3º a 6º primaria y trazado marcando zonas para cada curso, con distancia de separación 1,5m para secundaria.
- se almuerza en las aulas unos minutos antes. Si algún alumno no termina de comer, baja igual y se sienta a terminar el almuerzo con distancia porque no tendrá puesta la mascarilla.
- se desinfectan las manos antes de bajar al patio y después de subir del mismo.



- en los grupos de convivencia estable, se tiene que garantizar que entre cada uno de ellos haya suficiente distancia para evitar el contacto entre los diferentes grupos.
- colocar cartelería en el patio grande para información.
- si las condiciones climatológicas no permiten acceder en el patio exterior y el centro no dispone de espacios alternativos, el alumnado permanecerá, preferentemente, en su aula bajo la vigilancia de un profesor/a. En este caso, hay que procurar mantener el aula ventilada durante el recreo. En este caso se favorecerán los grupos de 5º y 6º el ocupar espacios al aire libre cubiertos al tratarse de los grupos más numerosos.

▪ **aseos/baños:**

En los baños y aseos habrá gel hidroalcohólico y gel de manos para desinfectarse y papeleras de pie. El papel desechable estará en las aulas y se dará a los alumnos cuando lo necesiten.

El personal de servicio tiene estipuladas una serie de limpiezas diarias que deben de cumplir ajustadas a la normativa COVID.

Aforo máximo de los baños: 1 persona.

· **Distribución de los baños para el alumnado:**

✓ **INFANTIL:**

Tres años utiliza su baño de aula

Cuatro años utiliza el baño de aula.

Cinco años utiliza el baño de la palmera

✓ **PRIMARIA**

Pasillo Primaria: 1º, 2º, 4º, 5º

3º y 6º los baños de administración.

✓ **SECUNDARIA:**

Utilizará sus baños del primer piso al lado de convivencia el de chicas, enfrente de desdoble el de chicos.

Todos los baños tienen cartelería indicando las precauciones a tomar, el aforo y los grupos que corresponde.

- **Recomendaciones:**

- Bajar la tapa después de su uso.
- Hacer un uso responsable del papel y del gel.



- Esperar si hay otro alumno dentro.

- **aula de informática:**

- Los alumnos accederán al aula desinfectándose las manos.
- El alumno deberá ocupar siempre la misma mesa y silla.
- Se procederá a la limpieza y desinfección después de la utilización del aula de informática por el profesorado (ordenadores compartidos: superficie del teclado, del ratón y de la pantalla, además del mobiliario que se utilice mesas y sillas de alumnos y profesor).
- Para la desinfección de los principales componentes compartidos de la PVD (teclado, pantalla y ratón), se utilizará para la limpieza el spray líquido aplicado en un paño de algodón, de microfibra o de cualquier material que no deje residuos. La aplicación no será de forma directa y se evitará la humedad en cualquier hendidura.
- Hay que evitar que los alumnos toquen los monitores con las manos.

- **uso de chromebooks y tablets**

- Para el uso de crombooks los niños traerán un paño de limpieza personal para limpiar los dispositivos antes y después de su uso. Limpiará suavemente las superficies externas, no utilizando el limpiador líquido directamente al equipo. El profesor dispensará el desinfectante a los alumnos en sus paños y estos lo pasarán por las superficies duras evitando tocar las pantallas.
- Hay que evitar no pasar el paño húmedo por el monitor y usarlo como ordenador no como tablet para evitar tocar las pantallas.
- Cada alumno guardará de forma higiénica el paño en sus mochilas y lo limpiará periódicamente en su casa.
- Recordar antes de utilizarlos se debe utilizar gel para desinfectar las manos.
- La limpieza de los distintos dispositivos estará siempre supervisada y bajo la responsabilidad de los profesores que los utilizan.

- **aulas de desdoble/refuerzo/apoyo:**

- Estas aulas están dispuestas de papel desechable y de gel hidroalcohólico.
- En estas aulas debe de haber marcas en el suelo de distanciamiento entre la mesa del profesor y el alumnado.



- El alumno deberá ocupar siempre la misma mesa y silla.
- El alumno accederá al aula desinfectándose las manos.
- Se procederá a la limpieza y desinfección después de la utilización de estas aulas por el profesorado (hablamos sobre todo del mobiliario que se utilice mesas y sillas de alumnos y profesor, además de los borradores).

- **uso de ascensor**

- Se recomienda no utilizar el ascensor en ningún caso como regla general.
- Se prioriza el uso para personas con movilidad reducida.
- La ocupación máxima será de una persona en caso de ser adulta, y dos en caso de menores o necesidad de acompañante. En este último caso cada una de las personas ocuparán el espacio interior que permita mantener la mayor distancia.